



**ESCUELA DE COMUNICACIÓN
Y TECNOLOGÍAS LIBRES PARA LA
Defensa Común del Territorio**

DOCUMENTACIÓN

VIDEO COMO EVIDENCIA PARTE 1: RELEVANTE

UNIÓN BASE, PUYO, ECUADOR

23 DE SEPTIEMBRE, 2024

<https://escuelacomun.yanapak.org>

OBJETIVOS

- **Introducción a grabar para probar y mostrar violaciones**
- **Introducción de características de evidencia (relevante y confiable)**
 - **Qué grabar de un calidad alta**
 - **Cómo grabar de un calidad alta**
- **Realizar un plan de recolección de Napo y una lista de tomas**



**PARTE 1:
INTRODUCCION A
GRABAR
CARACTERISTICAS DE
EVIDENCIA: RELEVANTE**



ECOSISTEMA DE DOCUMENTACION

Equipo de comunicaciones

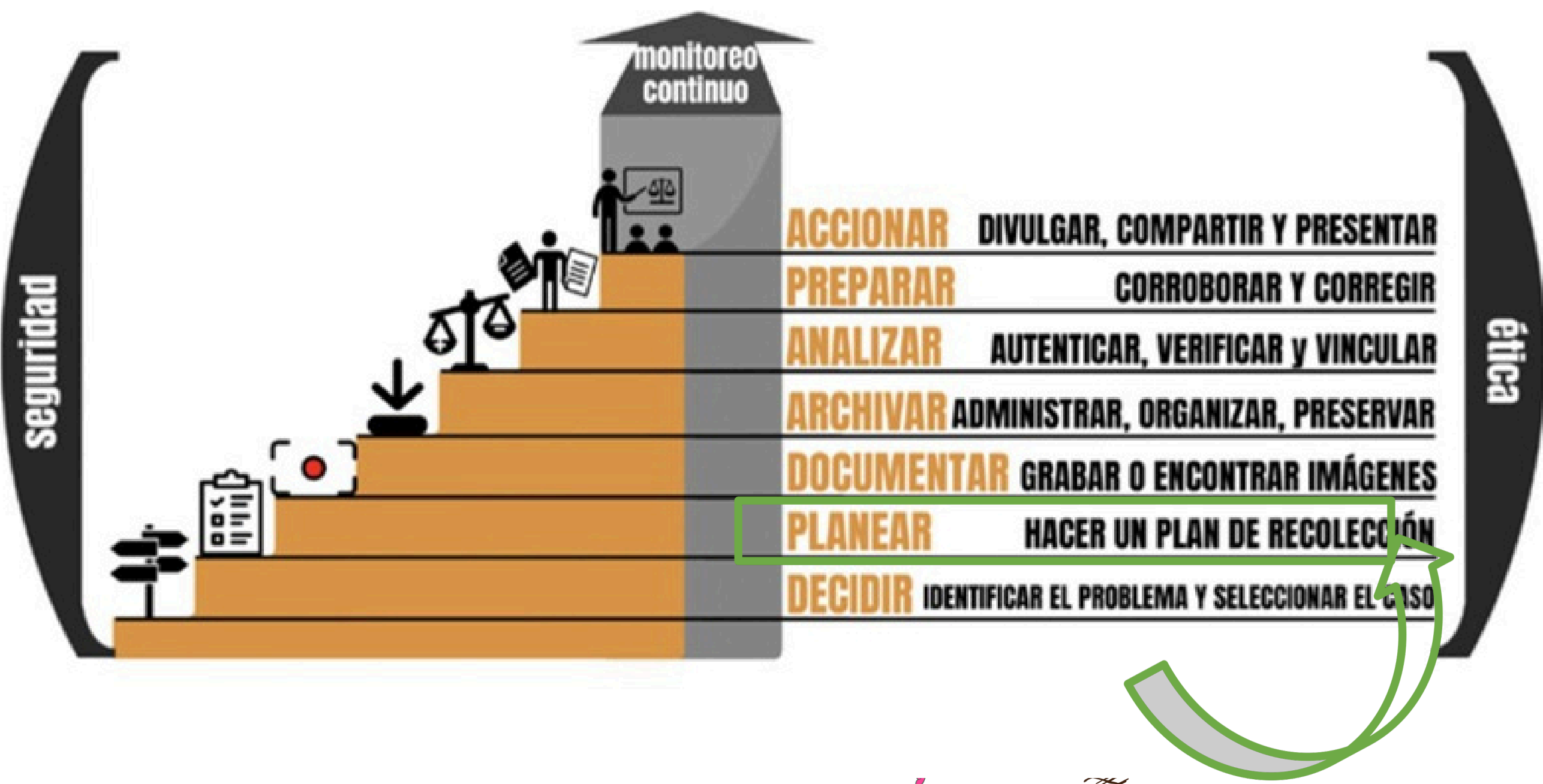
**Equipo de monitoreo y
documentación**

Audiencias

**Equipo de investigaciones y
abogadxs**



DE LA CAMERA A LA ACCION



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA



IMPORTANTE:

Para que la información visual capturada por una persona documentadora se convierta en evidencia visual que pueda presentarse en un proceso legal o de defensa, debe ser:



RELEVANTE



CONFIABLE



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA



IMPORTANTE:

Para que la información visual capturada por una persona documentadora se convierta en evidencia visual que pueda presentarse en un proceso legal o de defensa, debe ser:



RELEVANTE



CONFIABLE

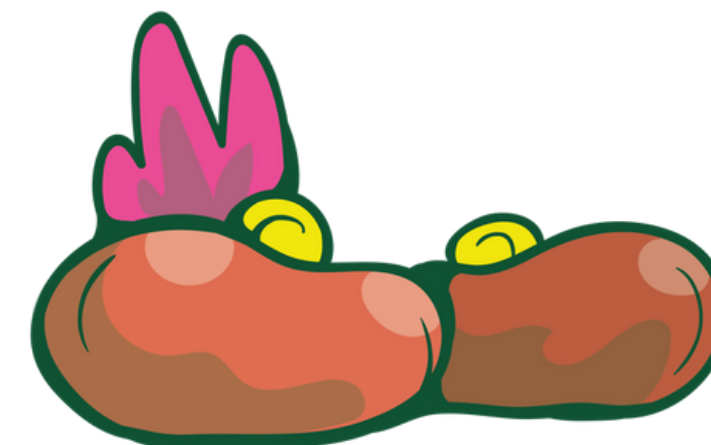


CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA

RELEVANTE

**1, Ayuda a probar un
elemento de un crimen**

2. no es perjudicial



VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIOAMBIENTALES



PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN RELEVANTE:
Necesitas saber un poco más sobre la ley y tus derechos.



VIOLACIONES: PROGRESION



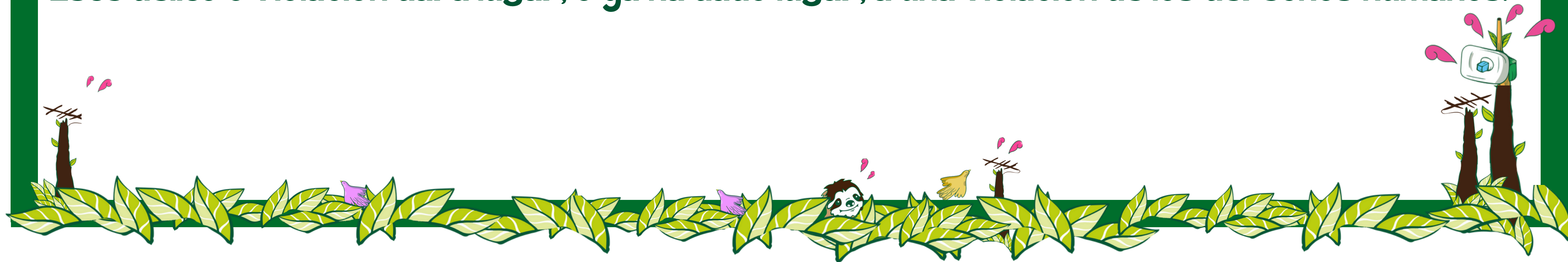
Una industria extractiva, un desarrollador, un Estado u otro...



...esta a punto de cometer, esta en proceso de cometer o ha cometido un delito o violacion medioambiental



Este delito o violacion dará lugar, o ya ha dado lugar, a una violacion de los derechos humanos.



VIOLACIONES: PROGRESION



Cuando sea posible y seguro hacerlo, documenta:



1. La situación antes de que se cometa el crimen o violacion contra el medio ambiente
2. El crimen o la violacion real en el momento en que se produce
3. El impacto en el medio ambiente
4. Las violaciones de los derechos humanos resultantes



Luego, trabaja con tu comunidad para buscar protección, cambio, justicia, y rendición de cuentas



VIOLACIONES: UN LISTADO AMPLIO



Violaciones que con frecuencia resultan de las actividades extractivas. El derecho de:

**Vida
Libertad
Seguridad
Propiedad
Felicidad
Agua Limpia
Acceso al agua limpia
Recursos Naturales
Salud y bienestar adecuados
Desarrollo
Cultura
Religion
Condiciones de trabajo seguras
Pago adecuado por el trabajo
Ser libre de trabajo forzoso
Ser libre de violencia sexual y trafico
No trabajar antes de la edad permitida
No ser sujetx de tratos degradantes
Vida adecuada**

**Educacion
Compensación adecuada por la tierra
Ingresos acordados de las actividades extractivas
Dignidad
Reunirse libremente y protestar pacíficamente
Libertad de expresion
Ser libre de discriminacion
Vivir libre de acoso
Informacion
Consulta
Participación en la toma de decisiones medioambientales
Consentimiento libre, previo e informado
Acceso a la justicia
Acceso a un recurso efectivo contra las violaciones
Igual protección de la ley, especialmente para minorías y pueblos indígenas
Debido proceso**



VIOLACIONES ESPECÍFICAS



Aquí se muestran las principales industrias extractivas



Estos son solo algunos de los crímenes y violaciones medioambientales más comunes



He aquí algunos ejemplos de violaciones de los derechos humanos derivadas de la comisión de un crimen o violación medioambiental



VIOLACIONES ESPECIFICAS



ENLISTA LAS VIOLACIONES EN TU COMUNIDAD QUE TE GUSTARIA DOCUMENTAR EN ORDEN DE PRIORIDAD

1st _____

2nd _____

3rd _____

4th _____

5th _____



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA: RELEVANTE



VIOLACION: La empresa minera obtuvo el permiso para extraer bauxita en la República de Guinea.

SU OBJETIVO: Demostrar que la empresa no ha restaurado sus explotaciones mineras

EVIDENCIA VISUAL: Estos son algunos ejemplos de evidencias visuales relevantes e irrelevantes



RELEVANTE



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA: RELEVANTE

Todas las fotos que aparecen a continuación fueron tomadas en un sitio minero cerca de Boke, en la República de Guinea. Las fotos muestran los esfuerzos de Societe Miniere de Boke.



CARACTERISTICAS DE EVIDENCIA: RELEVANTE



VIOLACION: La empresa minera obtuvo el permiso para extraer bauxita en la República de Guinea.

SU OBJETIVO: Demostrar que la empresa no ha restaurado sus explotaciones mineras

EVIDENCIA VISUAL: Estos son algunos ejemplos de evidencias visuales relevantes e irrelevantes



IRRLEVANTE

POR QUE?



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA: RELEVANTE



Un terreno cerca de la aldea de Dapilon, cerca de Boke, despejado para la construcción de un puerto minero perteneciente a Societe Miniere de Boke.



Esto es la carretera minera perteneciente que está bloqueando un arroyo, desviando el curso del agua y reduciendo los niveles de agua en los pozos locales.



!Estos fotos son irrelevante para demostrar el fracaso porque no explotó directamente estas tierras!



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA: RELEVANTE



A. Planes de ayudar
ubicación

B. Estructura que ayude
a verificar la ubicación y
los testigos y tipos de
equipos

D. Tipo de
excavadora y
número de registro
(para encontrar la
empresa y el
propietario)

E. En realidad violación
de agua contaminada
que ingresa al río

C. Cantidad de
destrucción

EJEMPLOS DE IMÁGENES QUE AYUDAN A PROBAR MINERA ILEGAL y
ayudar a quién son responsables



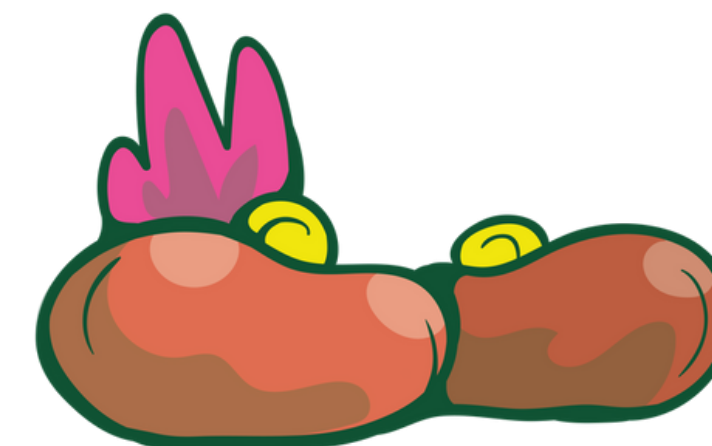
CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA: RELEVANTE



Imagina que estás trabajando para documentar la tala ilegal y te encuentras con este sitio. Si es seguro, capta la información visual destacada en el siguiente gráfico. Tus imágenes podrían convertirse en documentación relevante para ayudar a demostrar que se ha producido un crimen y ayudar a identificar a quien lo ha cometido.



CARACTERÍSTICAS DE EVIDENCIA



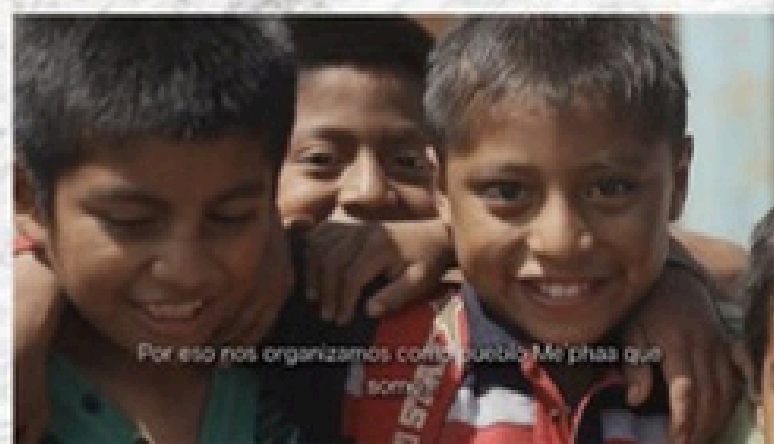
2. no es perjudicial

RELEVANTE

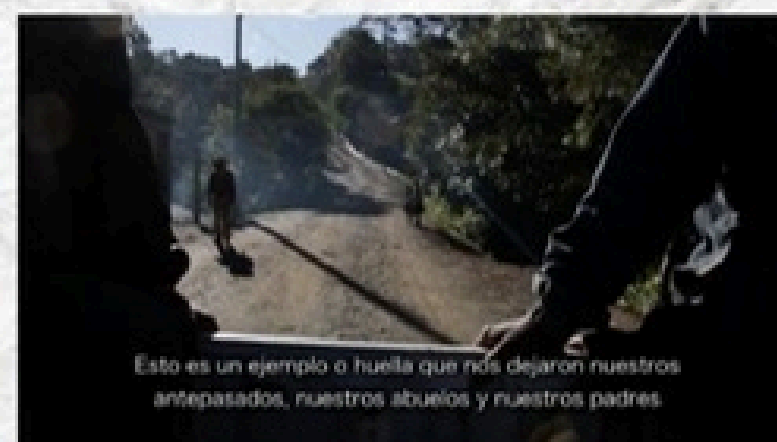


CASO: JUBA WAJIN

Estructura del mensaje: para probar que somos indígenas



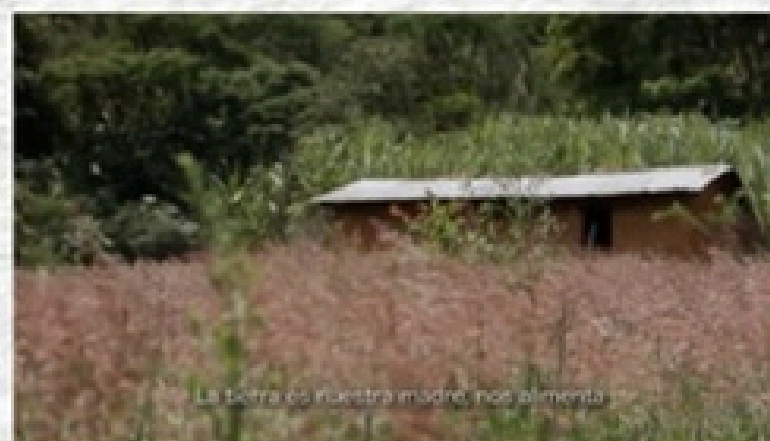
Hablamos la propia lengua: Me Phaa



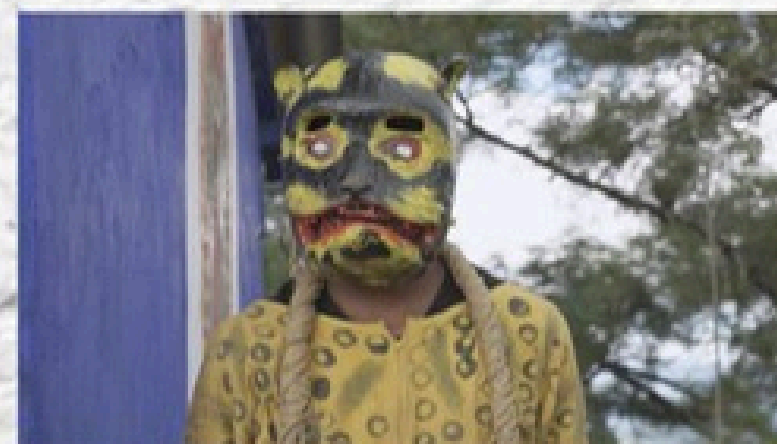
Formas ancestrales de organizaciones



Toma colectiva de decisiones



Relación con la naturaleza o tejido de vida



Fiestas tradicionales



Rituales



LÍNEA DEL TIEMPO

WITNESS
SEE IT FILM IT
CHANGE IT

Las personas de la comunidad construyeron colectivamente una estrategia para preparar videos que podría acompañar al proceso legal en diferentes momentos.

Un juez otorgó un amparo histórico que podría impedir concesiones mineras en la Montaña de Guerrero.

Primera proyección del largometraje que ya se ha proyectado en más de 40 festivales.

Se finalizó la coproducción de un video corto para contar la historia en redes sociales a personas aliadas.

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

La comunidad indígena de Júba Wajiín se enteró de que el gobierno mexicano había otorgado a dos empresas mineras derechos sobre una región que abarcaría el 80% de su tierra sin ninguna consulta.

Se finalizó el video para mostrar al sistema judicial las violaciones a los derechos de la comunidad.

Se completó un video más largo que funcionaría como herramienta para mostrar a otras comunidades la experiencia en Juba Wajiín.

Videos diferentes. Audiencias diferentes. La misma grabación. Una sola campaña.



VIDEO 1

**Ministra de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación (SCJN)**
(5 minutos)

Objetivo de comunicación:
convencer a la SCJN de emitir una
sentencia favorable para Júba
Wajiín



VIDEO 2

Aliadxs y los medios
(1 minuto)

Objetivo de comunicación:
convencer a la segunda instancia
judicial de fallar a favor de Júba
Wajiín mediante la presión de
aliadxs y medios



VIDEO 3

Comunidades
(40 minutos)

Objetivo de comunicación:
inspirar a las futuras generaciones
de Júba Wajiín y otras
comunidades para continuar en la
defensa de su territorio

A large crowd of indigenous people, mostly men and women, are gathered in a grassy field in a rural Mexican landscape. In the foreground, a man in a red shirt is raising his fist. The crowd is diverse in age and clothing, with some wearing traditional hats. In the background, there are simple houses and trees under a clear sky.

JUBA WAJIIN

RESISTANCE IN MEXICAN MOUNTAINS

Indigenous community in Mexico using video to defend its land and rights

PLAN DE RECOLECCIÓN

abogadx y activistas trabajando juntxs

LISTA 1

Los
elemento
s del
delito
que
buscas
probar

LISTA 2

Las
pruebas
que
necesitan
grabar

LISTA 3

Las
pruebas
que aun
necesitas
recopilar



DERECHO A GRABAR



- “Derecho a Grabar” refieren principalmente al derecho a sacar una cámara o un teléfono móvil y filmar a los militares y la policía sin temor a ser detenidos, a sufrir violencia o otras represalias.
- El derecho a grabar esta claramente protegido por disposiciones de las leyes internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos Algunos países reconocen legalmente el Derecho a Grabar, otros lo prohíben expresamente.



ARTÍCULOS DE DERECHO A GRABAR EN ECUADOR



Constitución Ecuatoriana Artículo 18 Artículo 18: Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general y con responsabilidad ulterior.

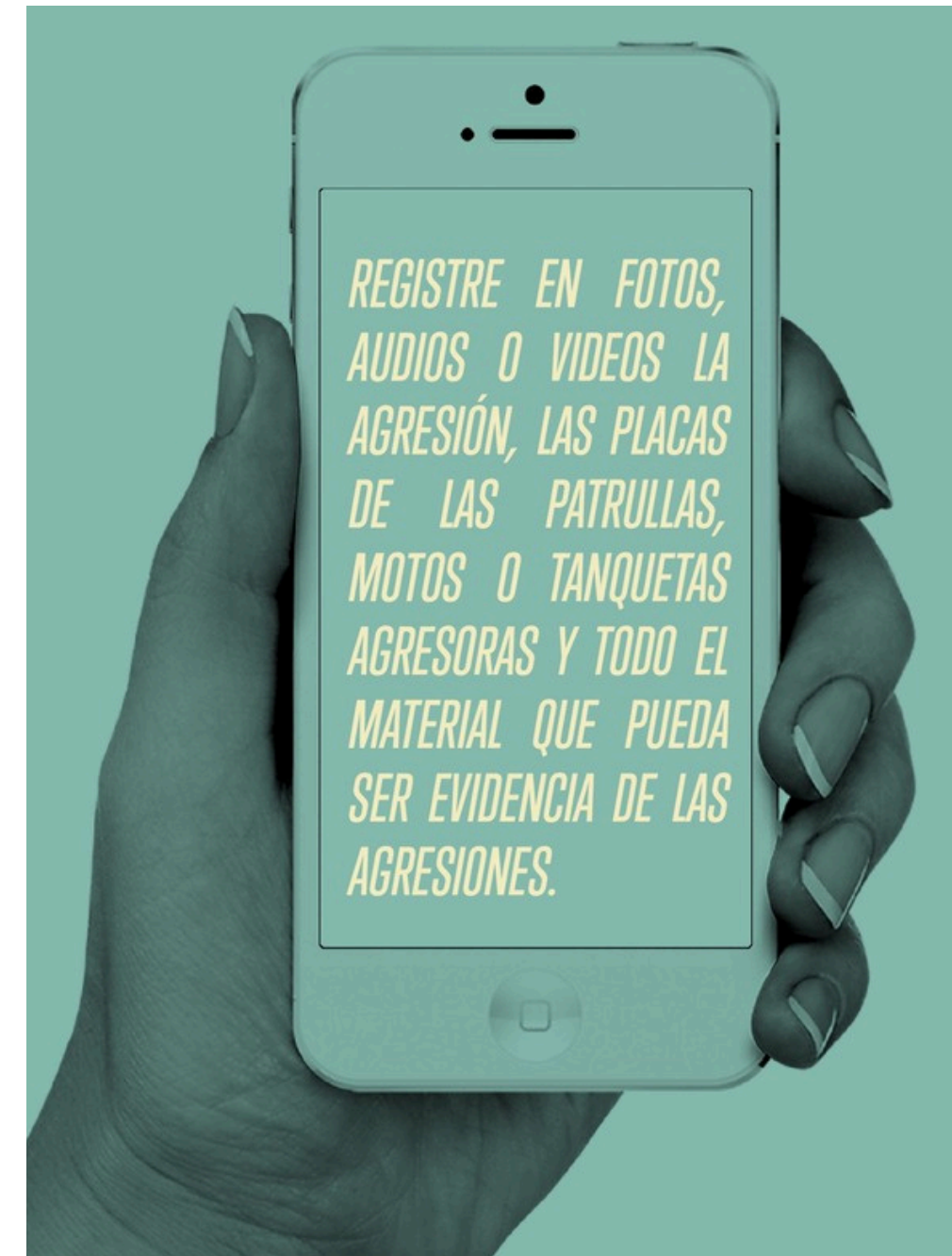
art 471 del código orgánico integral penal de Ecuador

No requieren autorización judicial las grabaciones de audio, video o fotografías relacionadas a un hecho constitutivo de infracción en un lugar público.



POR QUE PLANEAR?

- Evaluar qué material de archivo será compatible con el caso que está tratando de probar
- Determinar si se arriesgaría su seguridad personal y la seguridad de otrxs para capturar imágenes
- Asegurar que tus esfuerzos de registro en video están orientados para no perder oportunidades o duplicar esfuerzos
- Todxs en tu equipo entienden lo que se necesita y por qué
- Mejorar la documentación y, a su vez, fortalecer el caso.



PLAN DE RECOLECCIÓN



Piensa en las evidencias que necesitarás para probar cada elemento de un crimen o hecho material uno por uno utilizando un “plan de recolección”, se compone de tres listas:

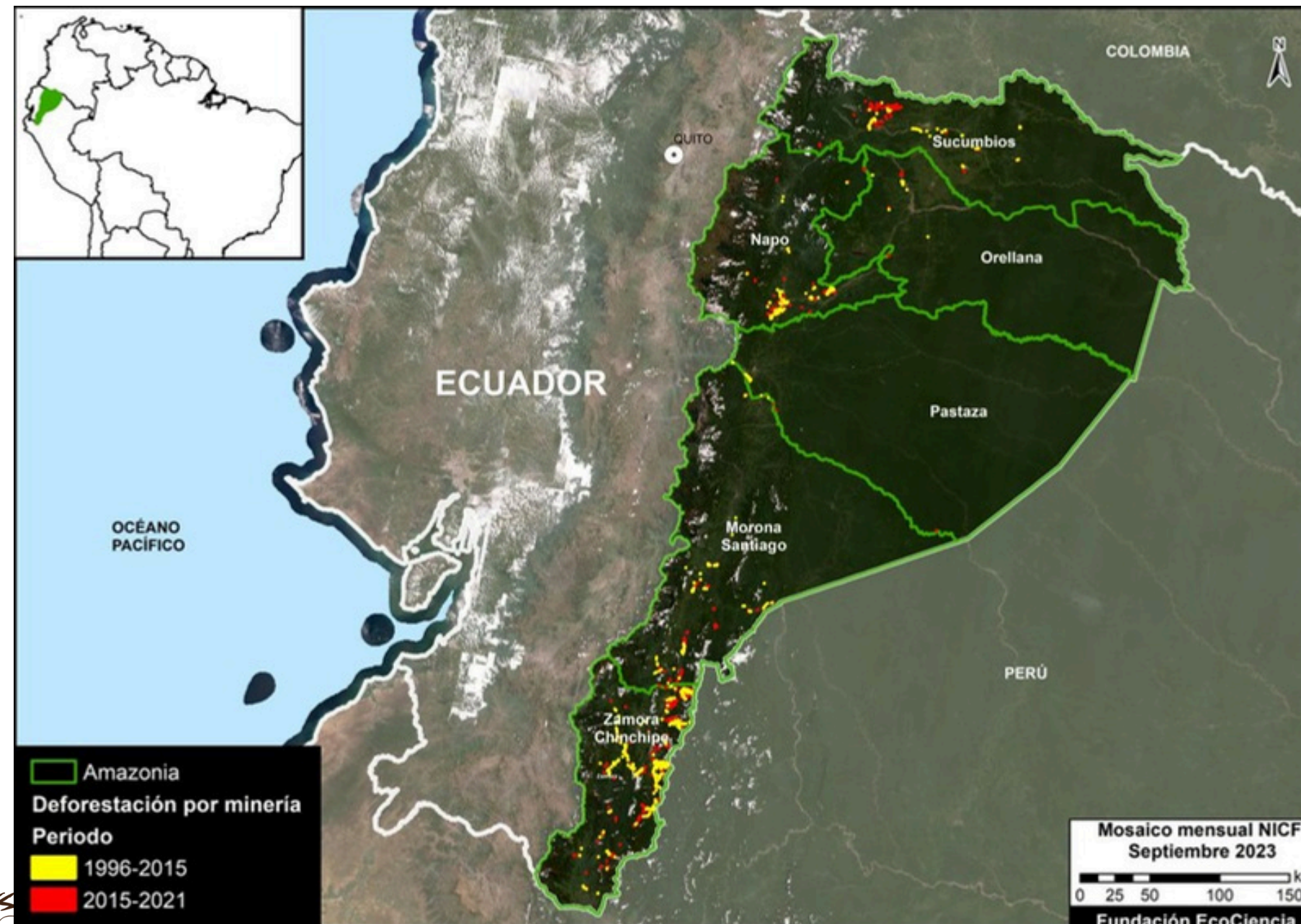
Lista 1, Columna 1, Por probar	Lista 2, Columna 2, Por grabar	Lista 3, Columna 3, Otra materiales por recolectar
Una lista de los elementos o hechos materiales que su comunidad necesita probar Lo ideal es que las comunidades trabajen con personas con formación jurídica para elaborar la lista de todos los elementos de esta columna	Una lista de las evidencias que su comunidad necesitan grabar	Una lista de las evidencias que su comunidad necesitan recolectar por otra materiales 

**Media ambiente violacion or
crimen (minera)**

**EJEMPLO: ¿CUÁLES
SON LAS VIOLACIONES
MÁS COMUNES?**



NAPO VIOLACIONES: MEDIO AMBIENTE



Napo presenta el mayor crecimiento en términos de área (855 hectáreas) entre los años 2015 y 2021. Esto representa un aumento de 316%, alcanzando 1,125 hectáreas en total, according to MAAP.

Un reporte demostró que en Napo hay ríos muertos, como el Chumbiyaku que tiene 500 veces más metales pesados que los límites permitidos.

NAPO VIOLACIONES: MEDIO AMBIENTE

Octubre 2021

Enero 2022



Antes (Octubre 2021) y despues (Enero 2022), imagenes of mineria en Yutzupino, cerca de Jatunyacu River, provincia de Napo. Mapo de Monitoreo del Amazon Project (maaproject.org)



NAPO VIOLACIONES: CULTURA, TRABAJO, EDUCACION



“De la misma forma expone sobre el lavado de oro, para él es necesario tener sus propias herramientas de trabajo para coger oro, así mismo nosotros trabajamos artesanalmente sin contaminar los ríos. Esta actividad minera es muy dura y se trabaja en el sol y agua para sustentar a la familia. Comenta que cuando existe el mineral se consigue hasta un gramo diario, dice que para él ese trabajo es muy sacrificado, pero que seguirá manteniendo la tradición y replicándola de generación en generación.”

<http://languages.flacso.edu.ec/handle/57000/159?mode=full> (2012)

ARCHIVO DE LENGUAS, CULTURAS Y MEMORIAS HISTÓRICAS DEL ECUADOR

Archivo de Lenguas / Lenguas / Kichwa Amazónico / Proy. documentación Napo 2011-2012 / Minería

Por favor, use este identificador para citar o enlazar este ítem: <http://languages.flacso.edu.ec/handle/57000/159>

Campo DC	Valor	Lengua/Idioma
dc.date.accessioned	2018-01-20T19:13:01Z	-
dc.date.available	2018-01-20T19:13:01Z	-
dc.date.issued	2012-01-09	-
dc.identifier.other	KICHB09ENE2012EDGARANDI	-
dc.identifier.uri	http://languages.flacso.org.ec/handle/57000/159	-
dc.description	El señor Edgar Andi, de 32 años, comenta que los padres de él migraron de la comunidad Yutzupinu, por la cabecera del río napo. Cuenta que tiene tres hermanos, y que ellos han sabido viajar de un lugar a otro trabajando y lavando oro, y con eso consiguieron esta tierra que hoy viven. Así mismo comenta que cuando cumplió 18 años salió para realizar el servicio militar, y que en ese tiempo que estuvo cumpliendo el servicio, su papá había enfermado, y cuando regresó a la casa, su papá murió. Expresa también que cuando estaba estudiando en segundo curso en el colegio, ya no pudo seguir estudiando porque le paso un accidente con la escopeta, se hirió la mano. De la misma forma expone sobre el lavado de oro, para él es necesario tener sus propias herramientas de trabajo para coger oro, así mismo nosotros trabajamos artesanalmente sin contaminar los ríos. Esta actividad minera es muy dura y se trabaja en el sol y agua para sustentar a la familia. Comenta que cuando existe el mineral se consigue hasta un gramo diario, dice que para él ese trabajo es muy sacrificado, pero que seguirá manteniendo la tradición y replicándola de generación en generación.	es_ES



VIOLACIONES: NAPO



Violaciones que con frecuencia resultan de las actividades extractivas. El derecho de:

Vida
Libertad
Seguridad
Propiedad
Felicidad
Agua Limpia
Acceso al agua limpia
Recursos Naturales
Salud y bienestar adecuados
Desarrollo
Cultura
Religion
Condiciones de trabajo seguras
Pago adecuado por el trabajo
Ser libre de trabajo forzoso
Ser libre de violencia sexual y trafico
No trabajar antes de la edad permitida
No ser sujetx de tratos degradantes
Vida adecuada

Educacion
Compensación adecuada por la tierra
Ingresos acordados de las actividades extractivas
Dignidad
Reunirse libremente y protestar pacíficamente
Libertad de expresion
Ser libre de discriminacion
Vivir libre de acoso
Informacion
Consulta
Participación en la toma de decisiones medioambientales
Consentimiento libre, previo e informado
Acceso a la justicia
Acceso a un recurso efectivo contra las violaciones
Igual protección de la ley, especialmente para minorías y pueblos indígenas
Debido proceso



1 VIOLATION: La consulta previa, libre e informada DONDE? CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Por Probar	Por Grabar	Por Colectar
...dentro de un plazo razonable		
... deben realizar las autoridades competentes		-
...sobre prospeccion, explotacion y comercializacion		
... de recursos no renovables encuentren en sus tierras		
...actividades que puedan afectarles ambiental		
OR		
Actividades que puedan afectarles culturalmente		

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR



Artículo 57 “La consulta previa, libre e informada, **dentro de un plazo razonable**, sobre planes y programas de **...prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables** que se **... encuentren en sus tierras** **....y que puedan afectarles ambiental o culturalmente;** **....participar en los beneficios** que esos proyectos reporten y **recibir indemnizaciones** por **los perjuicios sociales, culturales y ambientales** que les causen. La consulta que deban realizar **las autoridades competentes** **será obligatoria y oportuna**. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.”

To download a blank ‘**Collection Plan**’ that can be adapted to meet your community’s needs, go to [LINK](#)

2 VIOLATION: Derecho a cultura
DONDE? CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Por Probar	Por Grabar	Por Colectar
... a construir y mantener su propia identidad cultural		
...a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales		
...y expresar dichas elecciones		
...a conocer la memoria histórica de sus culturas		
...difundir sus propias expresiones		

Artículo 21.- Las personas tienen derecho a **construir y mantener su propia identidad cultural**, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

3 VIOLACIÓN: Violaciones que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción
DONDE? CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Por Probar	Por Grabar	Por Colectar
...las actividades que puedan conducir a la extinción de especies		
...la destrucción de ecosistemas		
...la alteración permanente de los ciclos naturales		

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Articulo 73. - “El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.”

PLAN DE RECOLECCIÓN NAPO: derecho a naturaleza

4 VIOLACIÓN: ¿QUIÉN puede solicitar la intervención del Estado?
DONDE? CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

Por Probar	Por Grabar	Por Colectar
...Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades ...tendrán		
derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturalesque les		
permitan el buen vivir		

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR



Articulo 71: “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.
Articulo 74: “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.”